

Consejo Escolar de Navarra
Junta Superior de Educación



Nafarroako Eskola Kontzeilua
Hezkuntzako Batzorde Nagusia

Dictamen 3/2013

Sobre el proyecto de "Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria con denominación provisional "Iñaki Ochoa de Olza" en Pamplona.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el 30 de abril de 2013

D. D. Pedro González Felipe

Presidente

D. Ignacio Iriarte Aristu

Secretario

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/FSIE-SEPNA

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/LAB

D^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades/Universidad de Navarra

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/SORTZEN

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones empresariales

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/STEE-EILAS

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA

D. Maximino Gómez Serrano

Representante de la Administración

Dictamen 3/2013

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por 17 votos a favor y 4 abstenciones el siguiente Dictamen sobre el "**Proyecto de Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria con denominación provisional "Iñaki Ochoa de Olza" en Pamplona**

1.- ANTECEDENTES NORMATIVOS

El Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que estos centros serán creados por el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación.

2 – DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE GOBIERNO

El proyecto de Acuerdo de Gobierno sometido a informe consta de 6 puntos, cuyo contenido es el siguiente:

Educativa

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración Educativa

D^a. Blanca Idoate Iribarren

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/CORMIN

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG-FERE

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-Federación de ikastolas de Navarra

D^a. M^a Paz Murillo Urcelay

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT.

D. Amilcar Quinatoa Quinatoa

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento de Navarra

D^a. Sonixe Valero Jauregi

Representante del profesorado de centros públicos/CC.OO.

1. Se fija la fecha de creación del nuevo IESO, 1 de julio de 2013, y se detallan los datos de identificación del mismo.

2. Se indica que será el Departamento de Educación quien determine la composición jurídico-administrativa del centro para cada uno de los niveles o etapas educativos que vaya a impartir.

3. Así mismo se adscribe el nuevo centro a la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra, incorporándolo al distrito 13, constituyendo el propio I.E.S.O. "Iñaki Ochoa de Olza" una subzona de educación secundaria obligatoria adscrita a la zona de secundaria constituida por el I.E.S. "Eunate" (Modelo D) y el I.E.S. "Padre Moret-Irubide" (Modelos G y A), ambos de Pamplona, con un área de primaria propia de la subzona, a la que pasan a pertenecer los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria "Ezkaba" de Ansoáin y "Doña Mayor", de Pamplona.

4. A efectos de la admisión del alumnado, Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, el centro se ubica dentro del área de influencia 1 de Pamplona y Comarca- en la zona única que comprende los municipios integrados en el Área de Pamplona y Comarca, para escolarizar alumnos de los modelos lingüísticos G, A y D.

5. Determina los traslados del Acuerdo del Gobierno.
6. Publicación del acuerdo en el BON.

3. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

El Consejo Escolar de Navarra considera pertinente la propuesta de Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que crea el Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria con denominación provisional "Iñaki Ochoa de Olza" en Pamplona.

Consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Pamplona, 2 de mayo de 2013

Vº Bº

El Presidente

Pedro González Felipe

El Secretario

Ignacio Iriarte Aristu

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA